



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0503
302
[redacted]
[redacted]
505
0504

únicamente conocí los apodos de "EL CROSTY", "EL PERRO" y "EL CALACO", mismos que eran contratados para quemar camiones y bloquear calles en distintas partes de la ciudad de Oaxaca, esto con la única finalidad de echarle la culpa a los de la APPO. Posteriormente me enteré que el comandante [redacted] detuvo un vehículo con armas y cartuchos, mismo que era propiedad de los zetas, motivo por el cual Los Zetas, comenzaron a buscar al comandante [redacted] a través de Abraham Díaz Pantoja, para que por medio de éste llegaran a un arreglo con él y así los zetas pudieran pasar armas y droga, pero siempre el comandante [redacted] motivo por el cual, Abraham contacta a [redacted] quien es o fue director de la Policía Ministerial y lo convence para que trabajara para los zetas, grupo al que Abraham ya pertenecía, posteriormente Abraham también contacta al comandante de la municipal y a un comandante de la policía estatal, los cuales también aceptaron trabajar para la organización de los zetas, pero como el comandante [redacted] logre percatarme de que [redacted] a visitar uno de los conocidos narcotraficantes en Oaxaca, es decir, [redacted] y un sujeto de apodo "EL CUPA, esto para pedirle prestado tanto armamento como chalecos antibalas, ya que los zetas estaban decididos ir a matar a el comandante Barrita, de igual forma me enteré [redacted] prestó una mini camioneta color rojo, marca volkswagen, tipo cross fox, esto para que los sicarios se trasladaran hacia el parque "el tequio", lugar donde ejecutaron a el comandante Barrita, pero quisieron echarle la culpa a los del EPR ya que aparecieron pintas en la pared que decían "LAS TIERRAS CUESTAN", a lo cual, inmediatamente el EPR, sacó un comunicado en donde se deslindaba de la muerte del comandante Barrita; por último deseo manifestar que por un amigo de quien únicamente se responde al nombre de [redacted] mismo que trabajaba para el co [redacted] es decir, en la policía bancaria, me dijo que el comandante [redacted] Rivas, habían participado en el mes de mayo del año dos mil siete, en el levantón de 3 integrantes del EPR, esto por que dichas personas estaban con los de la APPO, motivo por el cual mi amigo [redacted] me comento que como ya era mucho lo que sabía, mejor se iba a vivir al extranjero, información que posteriormente corroboré, ya que en una ocasión me encontraba en casa del señor [redacted] Parada y llegó su compadre, de quien únicamente [redacted] le dijo que sabía de las desapariciones respecto a los integrantes del EPR, pero que quería un contacto en México, para que le dieran protección y así pudiera decir lo que quería ejecutar, esto por todo lo que [redacted] sabía y que podía decir; aclarando que de todo lo que logré enterarme fue por que desde hace aproximadamente dos años trabajo para la familia [redacted] principalmente como chofer del señor [redacted] Siendo todo lo que por el momento deseo manifestar, con lo que se da por terminada la presente diligencia firmando quienes en ella intervinieron.

IL DE LA REPUBLICA MEXICANA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS 26

ERAL DE LA REPUBLICA DOS MEXICANOS

E DERECHOS HUMANOS LITO Y SERVICIOS A LA NIDAD. ADA DE BÚSQUEDA SAPARECIDAS A 26

DAMOS FE

EL DECLARANTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS

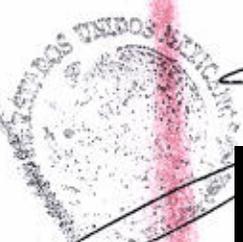
México D.F. 23 de Abril

Acuerdo del Ministerio Público de la Federación

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS

SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE COMERCIO INTERNACIONAL DE PERSONAS DE MENOR EDAD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS



SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE COMERCIO INTERNACIONAL DE PERSONAS DE MENOR EDAD



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

000133
500

A.P PGR/SIEDO/UEIS/208/2007. 0505

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS.

0504
503

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- En la Ciudad de México Distrito Federal, a veintitrés de abril de dos mil ocho, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO:

Visto el estado que guarda la presente averiguación previa en que se actúa y tomando en consideración todas y cada una de las actuaciones que obran dentro de la averiguación previa que al rubro se indica, así como la declaración de fecha veintiuno de abril del presente año, rendida por [redacted] dentro de la presente indagatoria, la cual, tiene relación con los hechos que se investigan dentro de la diversa averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/054/2007, motivo por el cual, resulta necesario remitir copia certificada de dicha declaración a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, para que, en base a sus atribuciones, se le de seguimiento a las manifestaciones que refiere el declarante; por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, 124, 125, 154, 168, 242, 248, 250, 251 y 289, del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 y 13, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4, fracción I, apartado A, incisos a) y b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 6 y 15, de su Reglamento, es de acordarse y se: -----

ERAL DE LA REPUBLICA
DOS MEXICANOS

[redacted] fiscal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, remitiéndole copia certificada de la declaración de fecha veintiuno de abril del presente año, rendida por Carlos Jesús Navarro Jiménez. -----

DERECHOS HUMANOS
ITO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
SAPARECIDAL
A 26

Así lo acordó y firmó e [redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

--- RAZON.- Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, girándose para tal efecto el oficio correspondiente. -----

CONSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

ERAL DE LA REPUBLICA
DOS MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS
ITO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
SAPARECIDAL
A 26



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

507
FORMA CG-3A
0506
0505
504

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.
A.P.: PGR/SIEDO/UEIS/208/2007.

OFICIO NUM. SIEDO/UEIS/5398/2008.

Asunto: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS.

México, D.F., a 23 de abril de 2008.

Recibido Original y Anexo
23-04-08 12:20 hrs

Fiscal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.
Presente.

Distinguido

En cumplimiento al acuerdo dictado con esta misma fecha, en términos de los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 180, 181, 193 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Institución, 6 y 28 fracción IV de su Reglamento, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, adjunto al presente, remito a usted copias debidamente certificadas, relativas a la declaración de fecha 21 de abril del año en curso, rendida por el

dentro de la indagatoria que se cita al rubro. Lo anterior, con la finalidad de que, en base a sus atribuciones, se le de seguimiento a las manifestaciones que refiere el declarante, por encontrarse relacionadas con los hechos que se investigan dentro de la diversa averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/054/2007, que se instruye en esa Unidad Especializada.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL FISCAL DE LA UEIS.

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la SIEDO. En cumplimiento a sus instrucciones.-Presente.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P: PGR/SIEDO/UEIS/208/2007

508 000735 FORMA CG. 1A

0507 0506

505

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de [redacted] o dos mil ocho, el suscrito Licenciado [redacted] [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, que actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR-----

Que con esta fecha se procede agregar constante de ocho fojas útiles, copias certificadas de la declaración rendida dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIS/044/2008, por el [redacted] por tener relación con los hechos que se investigan dentro de la indagatoria en que se actúa; documentos que de conformidad por lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tenerlos a la vista, mismos que constan de ocho fojas útiles. Por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente constancia, firmando los que en ella intervinieron para la debida constancia legal. -----

CONSTE-----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[redacted signature area]

AL DE LA REPUBLICA S MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO AL CIUDADANO. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL ÁMBITO FEDERAL. 26 DE ABRIL DE 2008. EN INVESTIGACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO AL CIUDADANO. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL ÁMBITO FEDERAL. 26 DE ABRIL DE 2008. EN INVESTIGACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS

630736

509



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS.

PGR/SIEDO/UEIS/044/2008

0508
0507
506

**DECLARACIÓN DE [REDACTED]
(VICTIMA).**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 23 veintitrés de abril del año dos mil ocho, ante el suscrito licenciado

[REDACTED]

agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan

[REDACTED]

la fe de lo que se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y otorgado por sus generales DIJO: Llamarse como ha quedado escrito, ser de 65 sesenta y cinco años de edad por haber nacido el día 25 veinticinco de diciembre de 1942 mil novecientos cuarenta y dos, originario de Santa María Zoquitlán, Oaxaca, vecino de carretera Internacional s/n, colonia Vista Hermosa, Municipio de San Pedro Totolapa, Oaxaca, estado civil casado ocupación campesino, con número telefónico [REDACTED]

hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que enterado de ese derecho que la ley le otorga señala que no señala persona de confianza ni abogado; por lo que examinada como corresponde: - - -

DECLARA:

- - - Que, comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria a efecto de manifestar lo siguiente, que ratifica su declaración rendida ante esta representación social de la Federación el veintidós de febrero de dos mil ocho, asimismo, manifiesta que es su deseo ampliar su declaración por lo que manifiesta: "...vengo a pedir justicia y hacer responsable al gobierno de Oaxaca, en primer lugar a [REDACTED] RIVAS, actuales terroristas en el gobierno del Estado, los hago responsables de cualquier atentado y fabricaciones de delitos en contra de mi hijo Mario D [REDACTED]

[REDACTED] ya que mi hija fue amenazada con quitarle su trabajo, ya que trabaja en el gobierno, a mi hijo Abraham desde el día de mi secuestro lo han andado siguiendo, incluso le trataron de detenerlo diciéndole que eran de la UMAN, que era un sujeto de apellido Arellano y uno que se decía el abulón, el día domingo 20 de abril del año en curso, recibí una llamada anónima de una persona de sexo masculino, como de treinta y cinco años, con timbre como de ciudad, quien me dijo que me cuidara, porque me iba a caer una bronca, y a mis hijos también y que me iban a catear mi casa el día martes veintidós de este mes, por lo que solicité un notario para que estuviera presente, lo fuimos a ver a la una de la tarde en punto, pero éste habló como a la hora para decir que no era válido y que no podía ir, que mejor le habláramos cuando estuviera el cateo para dar fe de lo sucedido y hago constar que en el tiempo del atentado del cateo [REDACTED]

[REDACTED] para conocido de mis hijos [REDACTED] vibora, liberarse y fabricarles y hacerlos responsables de delitos y tener a mi familia como familia de chivos expiatorios en cualquiera de los problemas que tiene nuestro Estado, de delincuencia organizada, pleitos en la Universidad y responsables de narcomenudeo, cosas que a mi consta como padre que no son yo lo que quiero que cada quien pague lo que de [REDACTED]

DERECHOS HUMANOS
DIGNIDAD
LIBERTAD
JUSTICIA
TRANSPARENCIA
EFICACIA

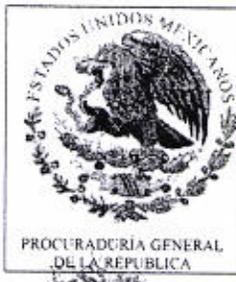
26

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DERECHOS HUMANOS
DIGNIDAD
LIBERTAD
JUSTICIA
TRANSPARENCIA
EFICACIA
26

[Handwritten signature]

000738



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS.

5H
OSTO
0509
508

obran en la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/103/2008, mismas que se encuentran numeradas del uno al cinco, manifestando el declarante que no reconoce a ninguna de las personas que aparecen en las mismas. De igual forma se le ponen a la vista trece fotografías a color que obran en la indagatoria PGR/SIEDO/UEIS/057/2008, manifestando no reconocer a ninguna de las personas que aparecen en dichas fotografías. Siendo todo lo que tengo que manifestar y lo cual hago del conocimiento de esta Autoridad para los efectos legales a que haya lugar; y leído que me fue lo ratifico en todas y cada una de sus partes, estampando su firma de conformidad al calce de la presente para mayor constancia, ante la autoridad actuante y testigos de asistencia con quienes actúa y da fe.

DAMOS FE.

EL DECLARANTE



[Handwritten signature]

[Redacted name]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Handwritten signature]

[Redacted names of witnesses]



DERECHOS HUMANOS
DIFUSIÓN DE SERVICIOS AL
CIUDADANO
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSCQUA Y
APARECIDA
SA 26



DERECHOS HUMANOS
DIFUSIÓN DE SERVICIOS AL
CIUDADANO
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSCQUA Y
APARECIDA
126

000739

SIZ

0510

009

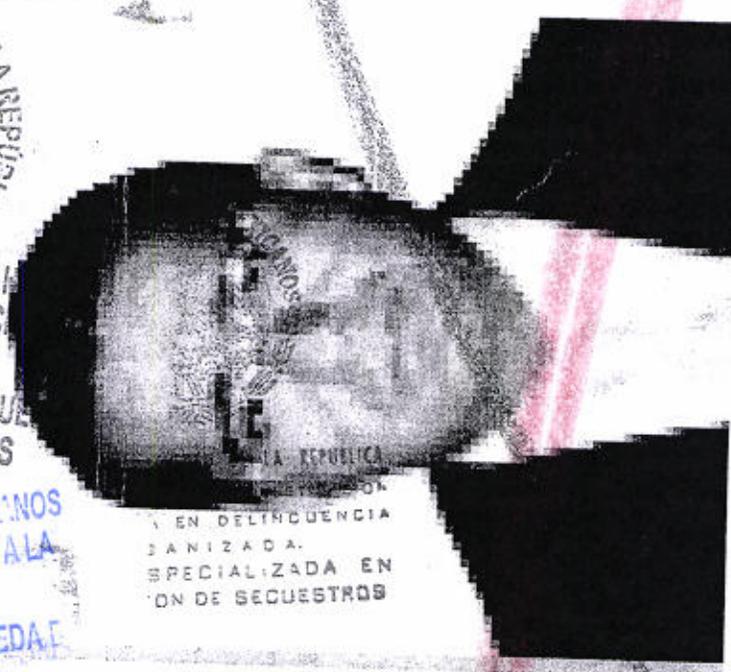


AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ADUANA DE INVESTIGACION
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA,
TRAFICO DE ARMAS.



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
SPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA Y
RECUPERACION DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

SA 26
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA Y
RECUPERACION DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA,
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA,
TRAFICO DE ARMAS.

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA,
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA,
TRAFICO DE ARMAS.

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA,
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA,
TRAFICO DE ARMAS.

000740

0511

513

0512

510



VERA
IDOS

REPUBLICA
INVESTIGACION
INFLUENCIA
ZADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS

DERE
ITO Y SER
IDAD.

DA DE BÚSQUEDA L
SAPARECIDAS

A 26

GENERAL DE LA REPUBLICA
SIA DE INVESTI
INFLUENCIA
DIA
LE P...
SION... STROS

DERECHOS HUMANOS
ITO Y SER
VIDA
DA DE
SAPARECIDAS
A 26



DERECHOS HUMANOS
ITO Y SER
VIDA
DA DE
SAPARECIDAS
A 26

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL

UNIDAD
DE INVESTIGACION
ACCIÓN

Manuel Moreno
Leizaola

Leizaola

SUBPROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN PERSONAS DE
INVESTIGACIÓN

UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRORISMO

Rivas

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA
EN DELITOS
ORGANIZADOS
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE INVESTIGACION
ACCIÓN Y TERRORISMO

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA
EN DELITOS
ORGANIZADOS

SUBPROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN PERSONAS DE
INVESTIGACIÓN
ACCIÓN Y TERRORISMO



514

0513

0512

211



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS



GENERAL INVESTIGACION
DIRECCION DE INVESTIGACION
EN TIERRAS DE LA
SPECIALIZADA EN
DE SECUESTROS.

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS
DIRECCION DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26

file://C:\Documents%20and%20Settings\LICLOBATO\Mis%20documentos\Mis%20imá 23/01/2008



DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS
DIRECCION DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26